



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
**Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000511

Dependencia: Secretaría de Finanzas

Área auditada Dirección Administrativa

Titular: Elia Clara Bravo Olvera

Tipo de Auditoría: De Cumplimiento Financiera

No. Oficio de Comisión: CGE/OIC-SF/181/2020

Periodo de Auditoría: 01 de enero al 31 de agosto de 2020

Fecha Inicio: 14 de septiembre de 2020

Fecha de conclusión: 14 de diciembre de 2020

Titular del Órgano Interno de Control: Jesús Eduardo Saucedo Pérez

Audidores: Rosa Alicia Orellana Ortiz
Leticia Ramírez Pastrana

Monto Fiscalizado	Monto Observado
\$27'301,313.53	\$0.00

[Handwritten signatures and initials]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000512

I.-Antecedentes

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, así como al oficio de comisión CGE/OIC-SF/181/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020 que contiene la Orden de Auditoría No. PAT/014/2020 con clave SF-05, notificado según acuse a la Dirección Administrativa el 09 de septiembre de 2020 y mediante el cual se comunica que serán revisadas las partidas presupuestales de los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000, por el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de agosto de 2020, incluyendo el control interno, para tal efecto se comisionan a las CC. Rosa Alicia Orellana Ortiz y Leticia Ramírez Pastrana.

Cabe mencionar que la Directora Administrativa mediante oficio SF/DA/SDA/0746/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, nombra como enlace para atender lo relacionado a esta Auditoría a las CC. Rebeca Ma. Del Socorro Flores Arvizu y Lucia Margarita Guel Banda, ambas adscritas a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

II. Objetivo, alcance y Estrategia de la revisión.

Del presupuesto pagado por la secretaría durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 se revisará el presupuesto ejercido a los siguientes capítulos:

Capitulo	
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Pública

II.1. Objetivo

Revisar en forma selectiva los conceptos de gastos más relevantes para verificar el cumplimiento al Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de enero de 2016, así como el Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, publicado el 13 de enero de 2017.

II.2. Alcance

Se seleccionarán las partidas presupuestales a revisar de los siguientes capítulos, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, comparativo 2019, Capitulo 2000, 3000, 5000 y 6000, incluyendo el Control Interno.

II.3. Estrategia:

[Handwritten signatures and initials]



000513

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
**Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



Revisión del Control Interno.

Se desarrollarán las siguientes actividades:

II.3.1 Revisión del Control Interno:

- a) Se revisará los procesos implementados en el cumplimiento del presupuesto ejercido del gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000.
- b) Se verificará que este en cumplimiento al Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.

II.3.2 Revisión Capítulo 2000:

- a) Se efectuará un comparativo del presupuesto pagado 2018 con el ejercicio 2019, para verificar que se cumpla con lo establecido en el artículo 18, capítulo III en lo referente a medidas en materia de gasto corriente, en lo relativo al artículo 22 se revisará la asignación de celulares con el listado proporcionado por el área auditada, además de los establecidos en los artículos 34 y 35.
- b) De manera aleatoria se seleccionará las partidas a revisar y se confrontarán con sus respectivas pólizas.
- c) Se seleccionarán algunas partidas para su comparación con el presupuesto pagado 2018, para verificar lo establecido en el Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí.

Revisión Capítulo 3000, 5000 y 6000:

- a) Se seleccionará algunas partidas de cada uno de estos capítulos y se confrontarán con sus respectivas pólizas.

El personal actuante declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

Mediante Oficio número CGE/OIC-SF/181/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, girado por el Titular del Órgano Interno de Control, se comisionó a las CC. Rosa Alicia Orellana Ortiz y Leticia Ramírez Pastrana, para realizar la presente auditoría.

III- Resultado del trabajo desarrollado

III.1 Revisión del Control Interno

Se revisará los procesos implementados en el cumplimiento del presupuesto ejercido del gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
**Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000514

Se verificará que este en cumplimiento al Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.

Se analizó el Control Interno establecido por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por Contraloría General del Estado; se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Para esta revisión se consideró el cuestionario aplicado en la revisión del período del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2019, el cual fue enviado a la Dirección Administrativa mediante el oficio CGE/OIC/SF/118/2020 de fecha 06 de marzo de 2020.

Una vez analizada la contestación se determinó que no existe incumplimiento con lo establecido en el acuerdo del Control Interno.

III.2 REVISIÓN CAPITULO 2000.-

De la revisión efectuada al Capítulo 2000, en lo relativo a Materiales y Suministros, de manera selectiva se consideró una muestra de las partidas que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	PPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	
												2019
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0303110002111	PAGADO 2019	0.00	0.00	597.69	432,325.48	243,637.64	574,178.47	257,546.09	222,890.90	1,731,176.27	
		PAGADO 2020	0.00	0.00	4,073.40	3,990.55	0.00	1,328.40	466,567.98	235,564.32		711,524.65
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	0303110002141	PAGADO 2019	0.00	0.00	0.00	822,025.88	397,905.84	631,538.45	51,514.44	764,184.15	2,667,168.76	
		PAGADO 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	552,019.94	322,560.22	1,500.00		876,080.16
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	0303110002211	PAGADO 2019	0.00	0.00	3,043.56	18,888.00	117,572.40	64,036.81	23,644.01	15,948.00	243,132.78	
		PAGADO 2020	0.00	1,332.00	3,532.01	581.00	29,631.00	23,065.24	14,371.50	1,499.00		74,011.75
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0303110002611	PAGADO 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	33,438.00	51,535.03	62,747.55	64,666.54	212,387.12	
		PAGADO 2020	0.00	0.00	82,615.16	27,383.85	28,084.67	2,557.31	2,641.26	2,444.93		145,727.18
SUMAS:											4,853,864.93	1,807,343.74

Del análisis efectuado a los reportes de presupuesto pagado del ejercicio 2019 Y 2020, obtenidos del sistema financiero armonizado, se conoció que dichos presupuestos



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05



000515

se encuentran ejercidos al 100%, observándose que no hubo incremento en el gasto público, por lo que en cuanto a esta comparativa se observó que se efectuó de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, así como a lo establecido en el artículo 18 capítulo III del mismo ordenamiento.

Ahora bien, de la revisión efectuada al "listado Calendarizado del Presupuesto pagado", a la partida 2000, correspondiente a Materiales y Suministros, por el período del 1º de enero al 31 de agosto de 2020, por la cantidad de \$1,959,398.11, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, de los cuales de manera selectiva se consideró una muestra por un monto de \$1,422,561.54, seleccionándose las siguientes partidas a revisar:

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO PRESUPUESTO PAGADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	VARIOS	568,120.93
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	VARIOS	768,902.93
ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	030300953112110002211	53,968.01
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	030300153112110002611	31,569.67
SUMA:		1,422,561.54

En lo referente a la partida presupuestal por concepto de Materiales, útiles y Equipos menores de Oficina.

Integrada de la siguiente manera, por varias áreas, con diferentes números de partida: 030300253103110002111 por \$40,475.48, 030300353112110002111 por \$20,175.40, 030300953112110002111 por \$17,297.87, 030300953112110982111 por \$16,103.18, 030301053101110002111 por \$369,944.43, 030301253112110002111 por \$18,827.03, 030301453101110002111 por \$60,050.41, 030301853105110002111 por \$25,247.13, las cuales fueron revisadas en forma selectiva con pólizas de diferentes números de SPEIS las cuales se encuentran relacionadas en las cedulas de la número 2000 1/18 a la 2000 8/18, relacionadas en el "REPORTE ANALITICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDO/DEVENGADO/EJERCIDO/PAGADO", que suman un importe pagado de **\$568,120.93**, mismas que conforman el gasto público pagado analizado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, partida que fue efectuada a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por concepto de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, conociéndose

[Handwritten signatures and marks]

5



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
**Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000516

que esta partida se encuentra ejercida al 100%, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

En lo referente a la partida presupuestal por concepto de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y comunicaciones.

Integrada de la siguiente manera, por varias áreas, con diferentes números de partida: 030300253103110002141 por \$15,535.73, 030300353112110002141 por \$39,256.26, 030300453101110002141 por \$18,374.40, 030300753112110002141 por \$31,470.80, 030300853112110002141 por \$98,327.40, 030300953112110002141 por \$135,626.43, 030301053101110002141 por \$407,616.51, 030301853105110002141 por \$22,695.40, las cuales fueron revisadas en forma selectiva con pólizas de diferentes números de SPEIS las cuales se encuentran relacionadas en las cédulas de la número 2000 9/18 a la 2000 16/18, relacionadas en el "REPORTE ANALITICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDO/DEVENGADO/EJERCIDO/PAGADO", sumando un importe pagado de **\$768,902.93**, mismas que conforman el gasto público pagado analizado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, partida que fue efectuada a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por concepto de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, conociéndose que esta partida se encuentra ejercida al 100%, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

De la revisión efectuada a la partida presupuestal 030300953112110002211 por concepto de Alimentación en Oficinas o lugares de Trabajo.

Revisada en forma selectiva e integrada por pólizas con diferentes números de SPEIS las cuales se encuentran relacionadas en la cédula número 2000 17/18, relacionadas en el "REPORTE ANALITICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL" por un importe pagado de **\$53,968.01** mismas que conforman el gasto público pagado analizado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, partida que fue efectuada a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por concepto de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, conociéndose que esta partida se encuentra ejercida al 100%, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

De la revisión efectuada a la partida presupuestal 030300153112110002611 por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

Revisada en forma selectiva e integrada por pólizas con diferentes números de SPEIS las cuales se encuentran relacionadas en la cédula número 2000 18/18, relacionadas en el "REPORTE ANALITICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL" por un importe pagado de

6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000517

\$31,569.67, mismas que conforman el gasto público pagado analizado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, partida que fue efectuada a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por concepto de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, conociéndose que esta partida se encuentra ejercida al 100%, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

III.3 REVISIÓN CAPITULO 3000

De la revisión efectuada al Capítulo 3000, en lo relativo a Servicios Generales, de manera selectiva se consideró una muestra de las partidas que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	PPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	
											2019	2020
ENERGIA ELECTRICA	030300953112110003111	PAGADO 2019	0.00	87,220.00	274,395.00	172,736.00	123,332.00	144,215.00	133,212.00	134,000.00	1,069,110.00	
		PAGADO 2020	0.00	0.00	325,456.00	134,357.00	12,221.00	192,096.00	0.00	43,671.00		707,801.00
TELEFONIA TRADICIONAL	030300953112110003141	PAGADO 2019	0.00	0.00	578,533.38	564,258.97	591,031.48	550,362.65	570,377.58	570,011.14	3,424,575.20	
		PAGADO 2020	0.00	4,142.99	981,929.04	23,200.00	701,270.01	577,994.05	4,142.99	1,040,587.21		3,333,266.29
SUMAS:											4,493,685.20	4,041,067.29

Del análisis efectuado a los reportes de presupuesto pagado del ejercicio 2019 Y 2020, obtenidos del sistema financiero armonizado, se conoció que dichos presupuestos se encuentran ejercidos al 100%, observándose que no hubo incremento en el gasto público, por lo que en cuanto a esta comparativa se observó que se efectuó de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, así como a lo establecido en el artículo 18 capítulo III del mismo ordenamiento.

Ahora bien, de la revisión efectuada al "listado Calendarizado del Presupuesto pagado", a la partida 3000, correspondiente a Servicios Generales, por el período del 1º de enero al 31 de agosto de 2020, por la cantidad de \$14,996,907.53, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, de los cuales de manera selectiva se consideró una muestra por un monto de \$4,041,067.29, seleccionándose las siguientes partidas a revisar:


 7




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000518

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO PRESUPUESTO PAGADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
ENERGIA ELECTRICA	030300953112110003111	707,801.00
TELEFONIA TRADICIONAL	030300953112110003141	3,333,266.29
SUMA:		4,041,067.29

En lo referente a la partida presupuestal 03030095311211000113111 por concepto de Energía Eléctrica.

Revisada en forma selectiva e integrada por pólizas con diferentes números de SPEIS las cuales se encuentran relacionadas en la cedula número 3000 2/2, relacionadas en el "REPORTE ANALITICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL", por un importe pagado de **\$707,801.00**, correspondiente al gasto público pagado por el periodo auditado, partida que se realizó a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por concepto de Telefonía Tradicional, esta partida se encuentra ejercida al 100% fue revisada un 76% de las pólizas que integran esta partida, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

En lo referente a la partida presupuestal 03030095311211000113141 por concepto de Telefonía Tradicional.

Revisada en forma selectiva e integrada por pólizas con diferentes números de SPEIS las cuales se encuentran relacionadas en la cedula número 3000 1/2, relacionadas en el "REPORTE ANALITICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL", por un importe pagado de **\$3,333,266.29**, correspondiente al gasto público pagado por el periodo auditado, partida que se realizó a través de la Dirección General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por concepto de Telefonía Tradicional, esta partida se encuentra ejercida al 100% fue revisada un 67% de las pólizas que integran esta partida, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000519

III.4 REVISIÓN CAPITULO 5000

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A pesar de que este capítulo presenta un presupuesto Modificado Anual de \$4'072,174.73, durante el periodo de revisión no se ejerció ningún tipo de recurso por lo que no se emite ningún tipo de papel de trabajo u observación alguna en este renglón.

III.5 REVISIÓN CAPITULO 6000

Inversión Pública

Este capítulo presenta un presupuesto modificado anual que asciende a \$89'866,097.95, en donde se pretendía revisar el 100% de los gastos efectuados por el periodo enero-agosto 2020, de los siguientes programas:

- Programa de Control Vehicular 2020 (enero-abril),
- Programa Especial de Recaudación 2020,
- Programa de Notificación Externa 2020,
- Programa de Fiscalización de Comercio Exterior 2020,
- Programa de Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información,
- Programa de Operación de Oficinas en Apoyo de Proyectos de Inversión 2020,
- Fideicomiso Red Metro,
- Programa de Operación de Oficinas en Apoyo de Proyectos de Inversión de Dirección de Coordinación Hacendaria y
- Elaboración de Informes para el Fortalecimiento de la Mejora Institucional de 9 Dependencias y 4 Entidades,

Situación que no se llevó a cabo en virtud de que algunas pólizas solicitadas a la Dirección de Contabilidad Gubernamental no estaban físicamente resguardadas ahí, ya que la Dirección de Caja General aun las tenía en su poder, por lo anterior a continuación se hace una reseña de lo realizado en cada programa.

9



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05



SSLP CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO
PROSPERAMOS JUNTOS
Gobierno del Estado San Luis Potosí

000520

Presupuesto

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PROGRAMA DE CONTROL VEHICULAR 2020 (ENERO ABRIL)	PAGADO 2019	\$103,488.59	0.00	\$4,862,441.05	\$3,104,050.91	\$2,145,177.46	\$2,408,047.74	\$2,091,752.00	\$3,123,072.64	\$17,838,030.39
	MODIFICADO	4,239,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,239,020.00
	PAGADO 2020	0.00	1,670,114.00	856,413.00	841,693.00	870,752.00	0.00	0.00	0.00	4,238,972.00
PROGRAMA ESPECIAL DE RECAUDACION 2020	PAGADO 2019	0.00	0.00	\$1,046,076.40	\$365,488.16	\$425,636.48	\$401,824.00	\$422,598.44	\$492,478.00	\$3,154,101.48
	MODIFICADO	14,426,794.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,426,794.86
	PAGADO 2020	0.00	0.00	817,038.03	1,315,169.55	1,971,771.62	2,165,421.71	1,580,318.55	1,344,978.47	9,194,697.93
PROGRAMA DE NOTIFICACION EXTERNA 2020	PAGADO 2019	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	MODIFICADO	1,644,288.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,644,288.72
	PAGADO 2020	0.00	208,800.00	144,806.26	370,476.16	283,484.28	162,400.00	151,369.56	156,600.00	1,477,936.26
PROGRAMA DE FISCALIZACION DE COMERCIO EXTERIOR, 2020	PAGADO 2019	0.00	0.00	484,177.00	191,092.00	\$305,638.59	\$315,149.71	\$307,984.73	\$302,425.29	\$1,906,467.32
	MODIFICADO	3,209,056.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,209,056.32
	PAGADO 2020	0.00	595,455.40	326,769.60	311,751.30	431,875.19	318,053.60	305,680.58	352,468.69	2,642,054.36
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PAGADO 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,590,129.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,590,129.22
	MODIFICADO	6,002,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,002,000.00
	PAGADO 2020	0.00	0.00	0.00	5,893,706.72	0.00	0.00	0.00	0.00	5,893,706.72
PROGRAMA DE OPERACION DE OFICINAS EN APOYO DE PROYECTOS DE INVERSION 2020	PAGADO 2019	0.00	0.00	1,684,442.00	795,227.00	\$767,919.00	\$848,828.51	\$764,678.20	\$795,117.35	\$5,656,212.06
	MODIFICADO	2,761,898.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,761,898.22
	PAGADO 2020	0.00	515,648.00	266,336.00	254,326.00	263,106.00	263,106.00	258,867.00	267,770.00	2,089,159.00
FIDEIKOMISO RED METRO	PAGADO 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	MODIFICADO	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	PAGADO 2020	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
PROGRAMA DE OPERACION DE OFICINAS EN APOYO DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA DIRECCION DE COORDINACION DE HACIENDA PARA 2020	PAGADO 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	MODIFICADO	1,004,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,004,995.00
	PAGADO 2020	0.00	167,837.00	102,794.00	123,752.00	128,022.00	128,022.00	123,752.00	117,300.00	891,479.00
ELABORACION DE INFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEDIO INSTITUCIONAL DE 9 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PAGADO 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	MODIFICADO	6,735,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,735,328.00
	PAGADO 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,296,800.00	2,296,800.00

Del listado acumulado del presupuesto se desprenden los 9 programas mencionados con anterioridad, de los cuales se analizaron sus Reportes Analíticos de Afectación Presupuestal por periodo de enero a agosto del 2020, siendo la Dirección de Contabilidad Gubernamental la encargada de proporcionar las pólizas detalladas mediante medio magnético y al ser analizadas se obtuvo la siguiente información:

1) Programa de Control Vehicular 2020 (enero-abril)
(03-03-004-531-01-11-005-6327)

Dentro de este programa se revisó el 90.42%, cuyo importe asciende a \$3'832,655.00 cantidad que corresponde en su totalidad a Honorarios Asimilables a Sueldos y de donde se detectó el pago correspondiente mediante deposito a cuenta de nómina y en otros casos por medio de cheque, ningún recibo se encontró timbrado.

2) Programa Especial de Recaudación
(03-03-004-531-01-11-006-6327)

De igual manera este programa se revisó al 69.02%, cuyo importe asciende a \$6'346,644.05 cantidad que corresponde a tres rubros, servicio de traslado de valores, servicio de internet que en su mayoría corresponde a las oficinas recaudadoras o agencias de cobro del interior del estado y de igual manera honorarios asimilables a sueldos.

Handwritten notes and signature on the right margin.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**
Informe de Auditoría
**Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



000521

3) Programa de Notificación Externa
(03-03-004-531-01-11-010-6327)

Los gastos analizados en este región ascienden a \$977,723.40 importe que corresponde al 74.64% del importe global, este gasto refiere a Honorarios Profesionales de los meses de enero a agosto, dicho monto se encuentra respaldado por sus respectivas facturas.

4) Programa de Fiscalización de Comercio Exterior
(03-03-004-531-01-11-011-6327)

Este programa también corresponde en su mayoría a Honorarios Asimilables a sueldos, a excepción de un gasto correspondiente a Arrendamiento. Este programa se revisó al 75.75%, cuyo importe asciende a \$2'001,339.55. Ningún recibo de honorarios se encontró timbrado.

5) Programa de Tecnologías de la Información
(03-03-007-541-09-11-002-6327)

Este programa solo presentó un movimiento, referente a la renovación del licenciamiento anual de Microsoft Corporación, donde el contrato menciona que dicho pago anual deberá pagarse en el primer semestre del año y cuyo monto ascendió a la cantidad de \$5'893,706.72.

6) Programa de Proyectos de Inversión
(03-03-009-531-02-11-002-6327)

Este programa se revisó al 62.89%, cuyo importe asciende a \$1'313,865.00 cantidad que corresponde en su totalidad a Honorarios Asimilables a Sueldos y donde ninguna póliza presentó como soporte documental la fotocopia del contrato de honorarios.

7) Programa Red Metro
(03-03-017-531-04-11-002-6327)

Este programa también solo presento un movimiento por \$800,000.00 que corresponde al concepto de aportación al fideicomiso para cubrir honorarios fiduciarios, donde dicha cantidad no se encontró soportada mediante factura como lo explica la cláusula 22 del contrato, donde menciona que contra el pago de honorarios el fiduciario expedirá las facturas correspondientes.

**8) Programa de Proyectos de Inversión de la Dirección de Coordinación
Hacendaria**
(03-03-018-531-05-11-001-6327)

Este programa al igual que otros corresponde en su totalidad a Honorarios Asimilables



00522

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Informe de Auditoría
Número de Auditoría: PAT/014/2020 clave
SF-05**



a Sueldos, donde se revisó el 75.35%, cuyo importe asciende a \$671,751.00 donde ningún recibo presentado como soporte documental se encontró timbrado.

**9) Programa DE 9 DEPENDENCIAS Y 4 ENTIDADES
(03-03-017-531-04-11-002-6327)**

Este programa también presento solo un movimiento, pero no fue analizado en virtud de que la póliza no fue proporcionada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

**ATENTAMENTE
PERSONAL COMISIONADO**

ROSA ALICIA ORELLANA ORTIZ

LETICIA RAMIREZ PASTRANA

**JESUS EDUARDO SAUCEDO PEREZ
VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**